

Resolución Provisional del Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas a la VI Convocatoria de Ayudas Actúa por el Desarrollo Sostenible de Huelva de la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva (Convocatoria 2026).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 18/2026 de la Universidad de Huelva de fecha 14 de abril de 2026, por la que se aprueban la VI Convocatoria de Ayudas Actúa por el Desarrollo Sostenible de Huelva de la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva (Convocatoria 2026) este Vicerrectorado


RESUELVE

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a la VI Convocatoria de Ayudas Actúa por el Desarrollo Sostenible de Huelva de la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva (Convocatoria 2026). En el caso de las personas aspirantes excluidas, en las referidas listas, se expresan las causas que han motivado su exclusión.


Segundo. Las personas excluidas, así como las que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad (T.E.O.), para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión. Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión, o no aleguen la omisión quedarán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo. La documentación irá dirigida al Servicio de Empleo y Empresa y se presentará a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Las personas excluidas por la falta de presentación de documentación deberán aportar el justificante acreditativo de haber presentado toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la convocatoria, como se establece en el primer punto del artículo 2 de dicha convocatoria. La falta de presentación de documentación durante el plazo de presentación y por las vías establecidas no es subsanable y determinará la exclusión de la persona aspirante.

Código Seguro De Verificación	+oi/mROo2Bjm7ONVV7EW1Q==		Fecha	18/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Reyes Sanchez Herrera			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/+oi/mROo2Bjm7ONVV7EW1Q=	Página	1/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	20/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	0PPc4ZpIYWAbU89hyV/C4mjfwpgGC+zNP	PÁGINA 1/2



SOLICITANTE	PROYECTO
ARANDA LOUVIER, Beatriz	Caracterización electroquímica aplicada a la selección de aceros inoxidable austeníticos y dúplex para infraestructuras expuestas a drenaje ácido de mina en la cuenca Tinto–Odiel
CAPARRÓS MANCERA, Julio José	Generación híbrido eólico-hidráulico con captación de agua mediante fabricación aditiva sostenible y modelo digital basado en lógica difusa
LÓPEZ LÓPEZ, Manuel	Aminoarcillas para la valorización de fangos contaminados por metales pesados (AMIVALMET)
MERINO GODOY, María de los Ángeles	Healthy Jeart en Huelva: Tu salud, tu reto
MORA JAUREGUALDE, Begoña	Ondas Solidarias: Pódcast de Educomunicación sobre Cooperación Internacional África-Huelva
ROMERO MARTÍN, Macarena	Promoción de hábitos sostenibles: reducción de la huella de carbono en futuros profesionales de la salud de Huelva

La Vicerrectora de Transferencia y Desarrollo Territorial

Resolución 26/2025, de 1 de septiembre - BOJA nº 172 de 8 de septiembre de 2025

Fdo.: María Reyes Sánchez Herrera

Código Seguro De Verificación	+oi/mROo2Bjm7ONVV7EW1Q==		Fecha	18/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Reyes Sanchez Herrera			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/+oi/mROo2Bjm7ONVV7EW1Q=	Página	2/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	20/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	0PPc4ZpIYWAbU89hyV/C4mjfwpgC+zNP	PÁGINA	2/2

